



HECHO ESENCIAL

ENERGÍA LATINA S.A.

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas y Propuesta de Reparto de Dividendos.

De nuestra consideración:

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Energía Latina S.A.** (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, que en sesión de directorio de la Sociedad de fecha 26 de marzo del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2024, a las 10:00 horas (la "Junta"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Francisco de Aguirre N°3720, piso 6, oficina 63, Vitacura, Región Metropolitana, y permitiendo la participación por medios tecnológicos, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - (a) Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
 - (b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024;
 - (c) Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024;
 - (d) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
 - (e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
 - (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 - (g) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio durante el ejercicio 2023;
 - (h) Renovación del directorio de la Sociedad; y
 - (i) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

2. De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, habilitar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente los mecanismos que permitirán esta participación y voto de forma remota.
3. Proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo de US\$ 0,15996 por cada acción, en su equivalente en pesos según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago. De tal modo, para el total de las 43.762.312 acciones de la Sociedad con derecho a percibir dividendos, resultará un total a distribuir de US\$ 7.000.219, equivalente al 92,13% de la utilidad del ejercicio 2023, destinándose el saldo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, como reserva de futuros dividendos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Sáez Rojas
Gerente General
ENERGÍA LATINA S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile